

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI
MULTANEA DE LA COMPAÑIA

"PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía "PREDIAL YAMOR PREYAMORSA
S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de fe-
brero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del
cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha
sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante
Resolución No. 87-2-1-1-00670 del 20 Marzo 1987 e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
con el No. 3.044 el 22 de abril de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamien-
to de la escritura pública antes mencionada, los señores:
doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicen-
te Quinteros Almache, casado; licenciada María Anto-
nieta Nogales Franco, soltera; licenciado Mauricio Tru-
jillo Arizaga, soltero; y, Andrés Rivas Murillo, soltero,
todos actúan por sus propios derechos, son de naciona-
lidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la
ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compa-
ñía se denomina "PREDIAL YAMOR PREYAMORSA
S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compa-
ñía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la
compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a)
A la Administración de bienes raíces, pudiendo dentro
de esta actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles;
constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas;
vender y subarrendar; b) A la prestación de servicios
de asesoría y a la prestación de servicios técnicos para la ins-
talación, organización y manejo de las mismas, pu-
diendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para
la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos in-
dustriales y comerciales; prestar asistencia técnica para
el montaje e instalaciones industriales; y asistencia técnica para la adecuación
organizacional en los ramos de administración y de control, y sobre mercadeo
y de control, y sobre mercadeo de servicios de computación, de contadores
de equipos y de trámites de instalación; c) Prestación de servicios temporales o permanentes
especializado propio para industrias, rama de computación, de la cibernética
también asumir representaciones, asesorías y comisiones; d) Podrá
asimismo intervenir como promotora o sustitución de otras sociedades; suscribir
acciones y participaciones de sociedades para la realización de su objeto social
con capacidad amplia y suficiente que asegure el derecho de conformidad con las
leyes y reglamentos que rigen la actividad, para celebrar toda clase de contratos, sean
de naturaleza mercantil o de otra naturaleza que estén relacionados con los
intereses y fines de la sociedad.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de
la compañía es de DOS MILLONES I
do en dos mil acciones ordinarias y
mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capi-
tal social está suscrito íntegramente
de la siguiente manera: en numerario \$ 4
00,00 y en especie \$ 912.640,00 quedando por pagar la cantidad de
\$ 1'083.360,00, en el plazo de dos años. El accionista que
paga en especie es el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo, ante
diante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El núme-
ro de accionistas es de cinco y su nómina es la si-
guiente: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, abogado Vicen-
te Quinteros Almache, licenciado Mauricio Trujillo A.
rizaga, licenciada María Antonieta Nogales Franco, y,
Andrés Rivas Murillo.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta Ge-
neral de accionistas y es administrada por el Presidente,

EL TELEGRAFISTA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Valor S/. 20,00

2 Secc. - 20 Págs.

Año 104 — Edición No. 37 429

Martes 5 de Mayo de 1987

y el Gerente
y extrajudicial-
mente. ...

Guaya

SECRET.
COMPAÑIAS